

ROSARIO, 29 JUN 2010

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno D'EMILIO, EZEQUIEL ALFREDO, legajo N° 08-22271 de la especialidad Ingeniería Eléctrica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó simultáneamente las asignaturas Integración Eléctrica I, Integración Eléctrica II y Máquinas Eléctricas I, en el ciclo lectivo 1997, no respetando la correlatividad que existe entre las mismas.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

(ad-referendum del Consejo Superior)

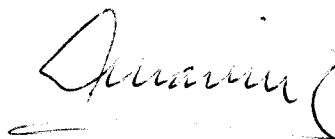
Artículo 1) Convalidar lo actuado para el alumno D'EMILIO, EZEQUIEL ALFREDO, legajo N° 08-22271, de la especialidad Ingeniería Eléctrica, quien cursó simultáneamente las asignaturas Integración Eléctrica I, Integración Eléctrica II y Máquinas Eléctricas I, en el ciclo lectivo 1997, no respetando la correlatividad que existe entre las mismas.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

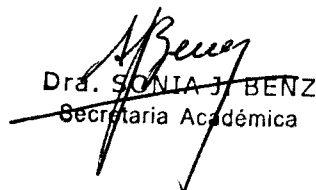
R E S O L U C I O N N°

249

UTN FAC. REG. ROS.
ka



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO



Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica